

SUPERIOR COURT OF CALIFORNIA – COUNTY OF SAN MATEO

EL PUEBLO DEL ESTADO DE CALIFORNIA)	NO. _____
)	
ACUSADOR)	RENUNCIA DE DERECHOS AL
)	DECLARARSE EL ACUSADO
vs.)	CULPABLE O “NOLO CONTENDERE”
ACUSADO)	
_____)	

Yo el suscrito, entiendo la naturaleza de los cargos que se me hacen.

Entiendo que tengo derecho a ser representado por un abogado y que si no puedo pagar el costo de un abogado, el juzgado me nombrara uno.

[MARQUE UNA RESPUESTA SOLAMENTE]

- Renuncio al derecho de ser representado por un abogado.
- Mi abogado se encuentra presente y hemos considerado juntos los cargos y las defensas posibles;
- Renuncio al derecho de estar presente durante los procedimientos jurídicos y autorizo a mi abogado a comparecer por mí y a declararme culpable o nolo contendere. Anteriormente he considerado con mi abogado los cargos en mi contra y las defensas posibles.

Por lo tanto renuncio a los siguientes derechos;

1. Derecho a juicio, específicamente a un juicio con jurado.
2. Derecho a solicitar al tribunal que ordene la comparecencia de testigos y la presentación de pruebas a mi favor, incluyendo el derecho de dar testimonio en mi defensa.
3. Derecho a confrontar e interrogar a los testigos en mi contra.
4. El derecho contra la auto-incriminación, es decir, el derecho de no dar testimonio en mi contra.

Mi decisión de declararme culpable o nolo contendere ha sido tomada libre y voluntariamente sin amenazas o intimidación a mis allegados, asociados o a mí. No me ha prometido recompensa, inmunidad, libertad condicional o ninguna otra cosa para inducirme a declararme culpable o nolo contendere, con la excepción de:

Entiendo que la máxima sentencia que pueden imponerme se indica a continuación:

SUPERIOR COURT OF CALIFORNIA – COUNTY OF SAN MATEO

NÚMERO DE CARGO Y ACUSACION

PENA MÁXIMA

<p>[] Si esta casilla esta marcada se me acusa de la Sección 23103 bajo el Código de Vehículos 23103.5</p>	<p>Sin Libertad Condicional: Mínimo de 5 días, máximo de 90 días de cárcel del condado, o multa mínima de \$145 o máxima de \$1000 (más recargos) multa y encarcelamiento. Con Libertad Condicional: Mínimo de 5 días, máxima de 90 días de cárcel del Condado o multa mínima de \$145 o máxima \$1,000 (más recargos) multa y encarcelamiento y la obligación de participar, y terminar un programa educativo contra el alcoholismo y las drogas.</p>

Entiendo que si cometo un delito nuevo durante los próximos siete (7) años de esta declaración de culpable o nolo contendere al delito de 23103.5 bajo 23103 del Código Vehículos, que mi declaración podría usarse en contra mía como delito acumulable, con lo cual se me podría aumentar la sentencia bajo las Secciones 23152 (y) (o) 23153.

Entiendo que seré ordenado a pagar una restitución a la víctima, si la ofensa involucra a una víctima y de que la restitución que se me imponga debe imponerse como un juicio civil. Entiendo que una multa de restitución no menos de \$100 o no más de \$1000 podrá ser impuesta.

Si aplica, entiendo que posteriormente si tengo una convicción de alguna ofensa menor violación VC de la Sección 12500(a) 14601,14601.1, 14601.2, 14601.3,14601.4, OR 14601.5, bajo la VC Sección 14607.6 el vehículo esta sujeto a ser confiscado como perjuicio de la ofensa si es manejado en una autopista o carretera por un conductor que tiene suspendida o revocada su licencia, o por un conductor sin licencia que tiene el vehículo registrado a su nombre y esta persona tiene una condena de ofensa menor en cualquiera de estas secciones anteriores.

Si aplica, entiendo que si me encuentran culpable de haber violado la sección 14602, del Código de Vehículos la Corte me puede exigir que instale un dispositivo de entrecierre del encendido (IID) en todos los vehículos los cuales yo sea dueño o conductor por un periodo máximo de tres (3) años. La instalación de este dispositivo, el cual impide encender el vehículo si tengo alcohol en mi sistema, **NO ME AUTORIZARA MANEJAR SIN UNA LICENCIA VALIDA.** Si no cumplo con el requisito de instalar el dispositivo IID tendré como resultado una suspensión de mi licencia de conducir por el Departamento de Motores y Vehículos (DMV.)

Entiendo que si no soy ciudadano de los Estados Unidos la declaración de culpabilidad por las ofensas arriba mencionadas puede resultar en deportación, exclusión de ser admitido a los Estados Unidos o, en que se me niegue la solicitud de ciudadanía, de acuerdo con las leyes de los Estados Unidos.

Si aplica - Entiendo que tengo el derecho de hacer mi declaración ante un juez y ser sentenciado por un juez. Yo renuncio a ese derecho y consiento a hacer mi declaración y recibir la sentencia por, _____ Juez Provisional.

Fecha: _____

Firma del Acusado

SUPERIOR COURT OF CALIFORNIA – COUNTY OF SAN MATEO

Entiendo que tengo derecho a ser sentenciado por el juez que reciba esta declaración, yo renuncio a ese derecho solamente que marque este espacio []

He leído y comprendido todos los derechos mencionados anteriormente. Teniéndolos en mente, deseo renunciar a ellos y declararme **CULPABLE/"NOLO CONTENDERE"** (marque uno de los dos) de haber infringido el siguiente(s) artículo(s) del código:

Entiendo que una declaración de "nolo contendere" tiene el mismo efecto legal que una declaración de culpable.

Fecha _____

Firma del acusado

I hereby certify that I have explained all of the above-mentioned rights to the above-named person and I am satisfied that he/she knowingly and intelligently has waived all of the rights enumerated above and has full understanding of the nature and the consequences of the charge(s) against him/her.

Dated: _____

Attorney for Defendant

I certify that I have well and truly translated the entire contents of this form into the _____ Language and the defendant stated to me that he/she understands the entire contents.

Dated: _____

Interpreter's Signature

FINDINGS AND ORDER

The Court finds that the defendant has knowingly and intelligently waived his constitutional and statutory rights and that the defendant's plea is freely and voluntarily entered, the court accepts the defendant's plea and finds the defendant guilty.

Dated: _____

JUDGE OF THE SUPERIOR COURT